Bogotá, D.C. 16-04-2025

Señor
LEONARDO ALBA MORENO
JEFE DIVISIÓN SERVICIO ACUEDUCTO ZONA UNO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB
Dirección: Ac. 24 # 37-15
Correo electrónico: lalba@acueducto.com.co
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No. 202517000046342 - Anden en garantía, acometida predio KR 118B 126F- 89

Reciba un cordial saludo señor Leonardo,

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, ha recibido diferentes comunicaciones en las que se informa una posible filtración del medidor de la acometida de agua potable para el predio ubicado en la carrera 118B No. 126F-89, frente a lo que nos permitimos informar lo siguiente:

- La Caja de la Vivienda Popular suscribió el contrato de obra No. CVP-599-2021 con el contratista **MARAN S.A.S** que tuvo como objeto: "*Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales (códigos de identificación vial – CIV) localizados en la Localidad de Suba (Grupo 2) en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso*", el cual finalizó el día 28 de mayo de 2022.

- Verificada la Dirección que se relaciona en las comunicaciones se identifica que a través del contrato de obra mencionado se intervino el CIV 11007613 (ubicado en carrera 118B entre calles 126F y Transversal 119).

- En cumplimiento a los procesos de seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras se han realizado visitas periódicas a los CIV´S intervenidos, realizando la última visita el día 27 de octubre de 2024, como consta en acta adjunta, sin que se hubiera reportado novedad con el suministro de agua o baja presión en el predio.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

De acuerdo con lo expuesto, a la fecha esta Dirección no ha recibido ninguna comunicación formal en la que se expongan las situaciones evidenciadas por la EAAB, referentes a un posible daño en la acometida que pueda derivar en interrupción del servicio en el predio en mención, siendo preciso señalar que cualquier intervención que llegue a afectar las obras realizadas mediante el contrato de obra No. CVP-599-2021 deberán ser informadas de manera previa, ya que se debe garantizar que se cumpla con las condiciones técnicas en cumplimiento de las normas de calidad y urbanismo aplicables.

Agradecemos que las acciones necesarias para solucionar la problemática mencionada sean gestionadas quedando atentos a cualquier solicitud de información adicional o coordinación necesaria para evitar afectaciones.

Atentamente,

BARACALDO MORATO MARIA ANGELA

Firmado digitalmente por BARACALDO MORATO MARIA ANGELA
Fecha: 2025.04.21 13:47:14 -05'00'

MARÍA ÁNGELA BARCALDO MORATO
Directora de Mejoramiento de Barrios
Fecha: 16-04-2025

Adjunto: Documentos enunciados en la comunicación

Proyectó: Ing. Jimmy A. Guerrero - Contratista DMB

Revisó: Camila Andrea López Esteban - Contratista Jurídico DMB

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co